

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT-188-2014**

OBJETO: "CONTRATAR EL ESTUDIO PARA DETERMINAR LA CARACTERIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA Y DEMANDA TURÍSTICA MEDIANTE EL ACERCAMIENTO A LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES, PENSIONADOS, JÓVENES Y EN GENERAL A AQUELLA POBLACIÓN PERTENECIENTES A LOS ESTRATOS 1 Y 2 Y EN ESPECIAL A LOS CARNETIZADOS DE LOS NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN"

FONDO NACIONAL DEL TURISMO – FONTUR**CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que **FONTUR**, el día noviembre 27 de 2014, publicó en la página web de **FONTUR**, los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas **FNT- 188 de 2014**, cuyo presupuesto es la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 400.000.000) INCLUIDO IVA.**

SEGUNDO. Que el día once (11) de diciembre de 2014, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta a Presentar Propuesta **FNT- 188 de 2014**, se recibieron las siguientes propuestas:

| No. | PROponentes |
|-----|--|
| 1 | GLORIA GALLEGO SIGMA DOS |
| 2 | UNION TEMPORAL QT. OPTIMOS 2014 |
| 3 | CONSORCIO H&H- 188 |

TERCERO. Que el Comité Evaluador de **FONTUR**, procedió a verificar el cumplimiento de los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos establecidos en la Invitación Abierta a presentar propuestas **FNT 188 de 2014**, el Comité Evaluador de **FONTUR** solicitó documentos subsanables

CUARTO. Que dentro del plazo establecido en la Invitación Abierta a presentar Propuestas **FNT- 188 de 2014**, los proponentes allegaron los documentos subsanables requeridos.

QUINTO. Que el veintidós (22) de enero de 2015, el Comité de Evaluador de **FONTUR**, procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, y se dio traslado para la presentación de observaciones por parte del proponente.

SEXTO. Que los días 23 y 26 de enero de 2015 se dio traslado para la presentación de observaciones a las cuales se les dio respuesta el día 29 de enero de 2015.

SEPTIMO: Que el día veintinueve (29) de enero de 2015, se emitió Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final el cual determinó que la oferta que obtuvo mayor puntaje dentro la Invitación Abierta a Presentar Propuesta **FNT- 188 de 2014** fue la presentada por el oferente **GLORIA GALLEGO SIGMA DOS**, así:

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT-188-2014

| PROponentes | VERIFICACIÓN JURÍDICA | VERIFICACIÓN FINANCIERA | VERIFICACIÓN TÉCNICA | VERIFICACIÓN |
|-----------------------------------|-----------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|
| GLORIA GALLEGO SIGMA DOS | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO |
| UNION TEMPORAL Q.T.- OPTIMOS 2014 | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADO |
| CONSORCIO H&H | CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO HABILITADO |

CALIFICACIÓN

| PROponentes | PONDERABLES | | | | CALIFICACIÓN FINAL |
|--------------------------|------------------------|-------------------------------------|--|---------------------|--------------------|
| | EXPERIENCIA ESPECÍFICA | EQUIPO DE TRABAJO – NIVEL EDUCATIVO | EQUIPO DE TRABAJO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA | PROPUESTA ECONÓMICA | |
| GLORIA GALLEGO SIGMA DOS | 20 | 16 | 14 | 35 | 85 |

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a **GLORIA GALLEGO SIGMA DOS**, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta a Presentar propuestas **FNT 188 de 2014**, por valor de **TRECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 372.000.000) incluido IVA.**

SEGUNDO. Notificar la decisión a la señora **GLORIA CECILIA GALLEGO LUJAN**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 35.469.109 expedida en Bogotá D.C, en su calidad de Representante Legal de **GLORIA GALLEGO SIGMA DOS.**

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de enero de 2015.

ORIGINAL FIRMADO

ADRIANA MARÍA CASTRILLON BEDOYA
Representante Legal Suplente FIDUCOLDEX S.A.
Actuando como Vocera del Patrimonio Autónomo
Fondo Nacional de Turismo - FONTUR

Proyecto Sandra Verónica Betancur Restrepo
Revisó Carolina Miranda Escandón.
Aprobó: Paola A. Santos Villanueva.